



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE CESIÓN DIRECTA Y GRATUITA A LA ENTIDAD SODECAR S.A. DE PARCELA MUNICIPAL DE USO RESIDENCIAL PROTEGIDO, SITA EN CALLE PASEO PACO CINTADO, N.º 21 (PUERTO DE MATAHACAS)

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión de fecha de 28 de marzo de 2025 se aprobó inicialmente la cesión directa y gratuita a la entidad SODECAR S.A. de la parcela municipal de uso residencial protegido sita en calle Paseo Paco Cintado, n.º 21 (Puerto de Matahacas), para su destino a la construcción de viviendas protegidas, sujeta a las condiciones y determinaciones que el mismo se indican expresamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el referido acuerdo así como el expediente administrativo correspondiente a un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular alegaciones.

El expediente completo del expediente puede ser consultado a través de los siguientes medios:

- Tablón de edictos de la sede electrónica (<https://sede.carmona.org/>).
- Portal de Transparencia, indicador A (Corporación Municipal), subindicador A.2: gestión patrimonial de bienes municipales.

Asimismo puede obtenerse información al respecto en la Oficina de la Sección de Bienes, sita en Plaza de San Fernando, n.º 5, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

El referido acuerdo de cesión se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, si en el periodo de información pública no se presentaren alegaciones contra el mismo.

Carmona, a fecha de firma electrónica

CSV: 07E90026B6CC00H0W5N7L9B2K3

